



Se vio un oficio del Excmo. de la Real Audiencia de la Ciudad de Mexico, en fecha de veinte y dos del actual, por el cual se dio traslado a que para esta Corporacion se le presentara el presupuesto de sus gastos municipales del presente año en el termino improrrogable de quince dias, bajo apercibimiento de apremio y embargos para esta Corporacion, acordada: Se conteste al Pnno. y se pase lo anterior a la Comision de Pnno. y Justicia para que se informe de los presupuestos, y hecho de cuenta para determinar la situacion a serian a fin de votar.

Presupuesto de Pnno.
Se le traslado el del año actual.

Acordados
Se le traslado de la Comision de Pnno. y Justicia.

Se vio un oficio del Subdelegado de Rentas de esta Ciudad, en fecha de veinte y seis del actual, en que se le traslado el dictamen de la Comision de Pnno. y Justicia, en el cual se manifiesta en su consecuencia para el Sr. Intend. de la Pnno. y Justicia, todo a que se entregara a este Ayuntamiento las dos terceras partes de lo que con anterioridad al otorgamiento de puestas percibirian los participes, hasta tanto que la Superioridad resolviera a la Comision que se le hubiese sobre las sumas que han de abonar a los mismos. En seguida se dio el oficio pasado por el Sr. Alcalde Presidente con fecha de veinte y ocho del presente al Sr. Cofre Superior Publ. de la Pnno. haciendole presente los antecedentes que con se usaban para el percibo de lo que en este Ayuntamiento corresponde por sus cuentas.

